

Juzgado Diecisiete Administrativo Oral del Circuito Judicial de Cali Valle del Cauca

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No.286

Radicación:

76001-33-33-017-2017-00186-00

Demandante: Demandado:

Acción:

AYDEE MURILLO HINESTROZA NACION-MINEDUCACION-FOMAG

NULIDAD Y REST. DEL DERECHO

Santiago de Cali, seis (06) de marzo de dos mil diecinueve (2019)

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el H. Tribunal Contencioso Administrativo del Valle del Cauca, Magistrada Ponente Dra. OMAR EDGAR BORJA SOTO, en el auto No. 1383 de fecha 14 de diciembre de 2018, por medio de la cual resolvió confirmar el auto No. 34 de fecha 25 de enero del año 2018.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

PABLO JOSÉ CAICEDO GIL Juez

043 20 MAY 2019

LA COLDENS MAN

77